



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2016-2018



La tierra que nos une

GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO
NUMERO: 014/2016

VOLUMEN: 1/3

RIGOBERTO DEL MAZO GARDUÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. REY MARTIN BAUTISTA CATRO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



La Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Temascalcingo, pública de conformidad a lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXXVI, 48 fracciones III y 91 fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México la:

GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO

Número 014/2016.

Volumen: 1/3

1

SUMARIO

1. Publicación especial del Acuerdo de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018, mediante la cual se entrega nombramiento y toma de protesta de la C. Arcelia Beatriz Martínez Pérez como representante de los Pueblos Indígenas del Municipio de Temascalcingo

Publicación de Nombramiento.

Publicación de Certificación de Acuerdo de fecha 06 de octubre de 2016.





"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

EL QUE SUSCRIBE **C.P. REY MARTIN BAUTISTA CASTRO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO CON FUNDAMENTO EN EL TITULO IV, CAPITULO I ARTÍCULO 91 EN SU FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR-----

CERTIFICO-----

EN TEMASCALCINGO DE VELASCO, SIENDO LAS OCHO HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, PARA EFECTO DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LA CUAL SE ASENTÓ EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA:

1. ...

4. Asuntos Generales.

- Presentación y Toma de Protesta de la C. Arcelia Beatriz Martínez Pérez, como "Representante Indígena" en el Municipio de Temascalcingo, derivado de la convocatoria emitida para tal efecto, a solicitud de la Comisión para la Elección del Representante Indígena.

PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número CUATRO; se refiere a los Asuntos Generales, que se señala a continuación:

1. Presentación y Toma de Protesta de la C. Arcelia Beatriz Martínez Pérez, como "Representante Indígena" en el Municipio de Temascalcingo, derivado de la convocatoria emitida para tal efecto, a solicitud de la Comisión para la Elección del Representante Indígena.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL SELLADA Y COTEJADA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY, EXPIDIÉNDOSE PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR EN TEMASCALCINGO, MÉXICO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS-----



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

2





Pueblo con Encanto



Pueblo con Encanto

3

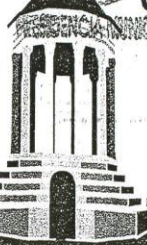
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2 APARTADO A FRACCIONES III Y VII, 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCIINGO, ESTADO DE MÉXICO, OTORGA EL PRESENTE:

NOMBRAMIENTO DE:

REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES
INDÍGENAS MAZAHUA Y OTOMÍ DEL MUNICIPIO
DE TEMASCALCIINGO, ESTADO DE MÉXICO

A: ARCELIA BEATRIZ MARTÍNEZ PÉREZ

A FIN DE QUE DÉ CUMPLIMIENTO CON SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL, EN EL BANDO MUNICIPAL Y DEMÁS REGLAMENTOS QUE DE ELLOS EMANEN.



ROBERTO DEL MAZO GARDUÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



REY MARTÍN BAUTISTA CASTRO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

TEMASCALCIINGO, ESTADO DE MÉXICO, 06 DE OCTUBRE DE 2016



Fecha de publicación de la Gaceta Municipal: Temascalcingo de José Má. Velasco a 6 de octubre de dos mil dieciséis

AVISO LEGAL: El contenido de este sitio tiene como objetivo proporcionar la consulta de los documentos publicados por el Ayuntamiento de Temascalcingo, México. Se desarrolló este Sitio con información procedente de la digitalización y procesamiento de los ejemplares que obran en la hemeroteca de la Secretaría del Ayuntamiento de Temascalcingo. Los usuarios de este sitio aceptan que la Secretaría no será responsable de ninguna pérdida, directa o indirecta, derivada del uso de la información desplegada en este sitio o por el acceso a otros espacios en Internet vinculados con él.

4

El copyright de este sitio es propiedad del Ayuntamiento de Temascalcingo.

Acceder a él no implica licencia para la reproducción y/o distribución de ninguna de sus partes con fines de lucro, y sólo se permitirá con el previo consentimiento por escrito por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, queda prohibida toda alteración al contenido de la misma.

Las certificaciones de validez de la gaceta oficial que expida el Secretario del Ayuntamiento, cuando se trate de un solo ejemplar serán de carácter gratuito a fin de no generar mayor costo a los particulares, en caso de que exceda el número de volúmenes las certificaciones causaran el pago de derechos que prevé el Código Financiero del Estado de México.

Queda para consulta pública la gaceta municipal en los estrados del Ayuntamiento de Temascalcingo y en la Secretaría del Ayuntamiento, ubicados en el Palacio Municipal, Plaza Benito Juárez # 1, Colonia Centro, Temascalcingo de José María Velasco, Estado de México.

“2016 AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACION DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”

Rubrica

**C. Rigoberto Del Mazo Garduño.
Presidente Municipal Constitucional**

Rubrica

**C.P. Rey Martin Bautista Castro.
Secretario del Ayuntamiento**

FINAL DE EDICION

